



Posiciones críticas en relación con la fecha de composición del *Poema de mio Cid* (Parte I)

LILLIAN VON DER WALDE MOHENO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, IZTAPALAPA

La discusión sobre la fecha de composición del *Poema de mio Cid* empieza, básicamente, en la segunda mitad del siglo XVIII. Veamos:

LA CRÍTICA EN EL SIGLO XVIII

Tomás Antonio Sánchez,¹ con base en el lenguaje y el estilo del *Poema*, cree que se compuso a mediados del siglo XII; no antes de 1157 – año de la muerte del “buen emperador” Alfonso VII de Castilla – ni después de 1200. Para establecer la fecha 1157 aduce los vv. 3001-3003, que refieren a dicho rey:

en los primeros va el buen rey don Alfonsso,
el conde don Anrrich y el conde don Remond
– aqueste fue padre del buen enperador – .²

Piensa que debe ser anterior a 1200 ya que el *PMC* muestra indicios de mayor antigüedad que las obras de Berceo, quien – dice – ya vivía en esa fecha.

Rafael Floranes,³ por el contrario, fija como fecha de composición el año 1245. Apoya su conjetura en tres puntos. El primero, que nada se había escrito en lengua castellana antes que Fernando III le diera carácter oficial en 1240. El

¹ *Colección de poesías anteriores al siglo xv*. T. I, Madrid, 1779-1780, pp. 233. Cit. en Miguel Magnotta, *Historia y bibliografía de la crítica sobre el “Poema de mio Cid” (1750-1971)*, p. 17.

² Cito la edición de Colin Smith: *Poema de mio Cid*, 13^a. ed. Letras Hispánicas 35, Madrid: Cátedra, 1986.

³ Notas críticas de R. R. F. R. y E. al tomo I de la *Colección...* de Tomás Antonio Sánchez. Biblioteca Nacional ms. Mm 396, 356-362. Citado por M. Magnotta, *op. cit.*, p. 18.

segundo, que el colofón de la obra indica que el *Poema* fue escrito por Per Abbat en 1245.⁴ Y el tercero, que los versos 3722-3724 sólo pudieron ser compuestos después de 1221, ya que únicamente en ese año los descendientes del Cid habían emparentado con todos los reyes de España. Los versos dicen:

¡ved qual ondra creçe al que en buen ora naçio
quando señoras son sus fijas de Navarra e de Aragon!
Oy los reyes d'España sos parientes son.

Señala Floranes:

Manifiestamente quiso decir el Poeta, que por estos casamientos eran ya parientes de la sangre del Cid todos los Reyes christianos que reynaban en España cuando estaba escribiendo, lo que respecto a Aragón sólo pudo verificarse desde el año 1221 [...]. No habiendo pues entrado la sangre del Cid en la casa de Castilla antes del año 1151, en la de Portugal antes de 1208, ni en la de Aragón antes de 1221, está patente que para verificarse la expresión del poeta, debió éste escribir [...] pasado el año 1221...⁵

Un tercer crítico, el Abate D. Giovanni Andrés (1782), cree que el *Poema* lo compuso un amigo o admirador del Campeador, dado que en los versos 3722-3724 (“[...] / quando señoras son sus fijas de Navarra e de Aragon! / Oy los reyes d'España sos parientes son), “se habla como de presente, de que las hijas del Cid son señoras de Navarra y Aragón y los reyes de España sus parientes”.⁶

LA CRÍTICA EN EL SIGLO XIX⁷

La teoría de Sánchez predominó durante las primeras tres décadas del XIX. La afirman, entre otros, F. Bouterwek, Quintana, Simonde de Simondi, Martínez de la Rosa, Fernández de Moratín y Durán.

Sin embargo, para 1830 Andrés Bello vuelve al siglo XIII como fecha de composición del *PMC*. Piensa que el verso 1475 (“Troçieron a Santa Maria...”) indica que la obra es posterior a 1160, pues Santa María, en años anteriores, se

⁴ El *explicit* dice: “Quien escrivio este libro ¡del dios paraíso, amen! / Per Abbat le escrivio en el mes de mayo / en era de mill e .cc xlv. años”. La palabra “era” se refiere a la “hispanica”, que comienza 38 años antes de la “cristiana”; la España romana y medieval fechó mediante ésta hasta 1383 (en Castilla). Por consiguiente, el año 1245 del *explicit* corresponde a 1207. Obviamente, la era “hispanica” no fue considerada por Floranes.

⁵ *Apud* M. Magnotta, *op. cit.*, p. 18.

⁶ Ramón Menéndez Pidal, “*Cantar de mio Cid*”. *Texto, gramática y vocabulario*, p. 19. Véase, asimismo, M. Magnotta, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁷ Sobre este tema véase principalmente R. Menéndez Pidal, “*Cantar de mio Cid*”. *Texto...*, pp. 19-29, y M. Magnotta, *op. cit.*, pp. 19-22.

llamaba Albarracín. Asimismo señala que el verso 1183, que menciona al rey de los Montes Claros, no debió ser compuesto en el siglo XII, ya que un poeta de ese siglo no podía cometer el error de hacer coetáneos al Campeador con los almohades.⁸ El crítico igualmente se apoya en los versos 3722-3725; además, indica que de acuerdo con el lenguaje empleado, el *Poema* tuvo que ser compuesto durante el reinado de Fernando III de Castilla, hacia 1230.

A continuación presento otras posiciones que sitúan la fecha de composición en algún año del siglo XIII:

- Reinhart Dozy (1849) –quien rechaza las argumentaciones de Wolf y Tapia que expondré posteriormente– defiende como fecha de composición el año 1207. Considera el lenguaje y el *explicit*.
- G. Ticknor, también en 1849, propone como fecha el año 1200. Para él, los versos del poema de la conquista de Almería⁹ aluden a cantares antiguos, dado que el Cid en la época del *Poema de Almería* ya era héroe popular.
- Florencio Janer, en 1864, señala que en el colofón se asienta: “en era de mill e .cc xlv. años // es el romanz / Efecho: dat nos del vino...”. Por tanto, la palabra *Efecho* claramente indica que fue compuesto en 1207. Para justificar el espacio que hay entre las dos “c” y “xlv”, Janer señala al parecer era costumbre del escriba, puesto que sucede lo mismo en el verso 440: “Vos con .c. de aquesta nuestra conpañã”.
- Para Joaquín Costa (1881) el *PMC* es una refundición de la época de Fernando III, pues así lo deja sospechar el verso 3130 que atribuye a Alfonso VI la celebración de las Cortes de Carrión y de Burgos, que realmente fueron convocadas por Alfonso VIII.¹⁰
- En ese mismo año (1881), y luego en 1890, Restori apoya las conjeturas de Dozy y Janer.

Éstos son, pues, los estudiosos que sitúan la fecha de composición del *PMC* en el siglo XIII. Expongo, ahora, a los críticos que consideran que es de un siglo antes:

- Fernando Wolf, en 1831-1832, fija el año 1151 como la fecha de composición. En ese año contrae nupcias la biznieta del Cid, Blanca de Navarra, con Sancho III de Castilla, con lo que se justifica el verso 3724 “Oy los reyes d’España sos parientes son”. El investigador incluso llega a pensar que el *Poema* se compuso para celebrar dichas bodas. También presta atención al verso 3003 del “buen enperador”, que revela que la obra debió componerse, forzosamente, después de 1135, año en que recibe el título de emperador

⁸ El título “rey de los Montes Claros”, era dado a los príncipes de esta secta, misma que no tuvo importancia –según Bello– sino hasta mediados del siglo XII.

⁹ Compuesto, de acuerdo con R. Menéndez Pidal, en 1147. (Vid. “*Cantar de mio Cid*”. *Texto...*, p. 23).

¹⁰ R. Menéndez Pidal rechaza esta hipótesis (“*Cantar de mio Cid*”. *Texto...*, pp. 26-27).

- En 1840, Eugenio de Tapia cuestiona la tesis del Abate Giovanni Andrés (s. XVIII), y afirma que el verso del “buen enperador” obliga a pensar que el *PMC* se compuso a mediados del siglo XII.
- Damas Hinard, en 1858, se enfrenta a Dozy, y acude a la versificación y al lenguaje para fijar en 1150 la fecha del nacimiento del *Poema*. Asimismo, alude a los versos 1288-1289 y al *Poema de Almería* para sustentar su tesis. Los versos referidos, “de parte de orient vino un coronado: / el obispo don Jeronimo so nombre es lamado”, apuntan hacia la segunda cruzada (1143-1148), fechas en las que, según él, vendría el obispo. Los versos de *Almería* –asienta– estuvieron influidos por el *PMC*, ya que nombran al Campeador con el famoso epíteto de “mío Cid”.
- Muchos otros críticos ubican la fecha de composición a mediados del XII. Entre ellos, Milá y Fontanals (1874), L. de Monge (1883), Menéndez Pelayo (1891), Gottfried Bast (1894), Gaston Paris (1898) y James Fitzmaurice-Kelly (1899).
- Hay dos estudiosos, Vollmöller (1882) y Lidforss (1895), que precisan más la fecha: entre 1135 y 1139. Se basan en el verso del “buen enperador” y en el verso 2978: “a los portogaleses e a galizianos”. Como Alfonso VII recibió el título de emperador en 1135, no se debió componer el *PMC* antes de ese año; pero tampoco después de 1139, ya que Portugal deja de ser parte del reino de Castilla en esa fecha, y el *Poema* menciona a los portugueses como vasallos de Alfonso VII.¹¹
- Por último, cabe mencionar a Eduardo Hinojosa, quien en 1899 examina las referencias al estado jurídico y social reflejado en el *PMC*, y el arcaísmo de las instituciones que en éste aparecen, para indicar como fecha de composición la segunda mitad del siglo XII.

LA CRÍTICA EN EL SIGLO XX

Ramón Menéndez Pidal, en los años 1908-1911, publica un denso estudio en relación con el *Poema de mio Cid*¹² en el que establece que el manuscrito que se conserva fue copiado en 1307 por Per Abbat.¹³ Para sustentar la fecha de la copia estudia la escritura del manuscrito:

[...] la letra tiende a hacerse redondeada y no angulosa [...]; las mayúsculas

¹¹ Tesis argumentada por R. Menéndez Pidal (“*Cantar de mio Cid*”. *Texto...*, p. 21).

¹² “*Cantar de mio Cid*”. *Texto, gramática y vocabulario*.

¹³ Esto quiere decir que en el espacio que hay entre 18 dos “c” y “xlv” había otra “c”, la cual, por algún motivo, fue raspada. Cabe señalar que el mismo Menéndez Pidal aplicó un reactivo al espacio supuestamente raspado sin que apareciese el menor rastro de tinta. Ciertamente, no hay una evidencia real de que en el espacio hubiera otra “c”.

están adornadas en su interior según el gusto [...] de la segunda mitad del siglo XIII y del siglo XIV. El copista emplea mucho la “y”, que es aún poco usada en los documentos castellanos de las primeras décadas del XIII, y de la cual, en cambio, se abusó en el XIV y en el XV.¹⁴

Así, pues, el manuscrito conservado es una copia de otro, que a la vez sería copia del original, compuesto en 1140. Para defender este año como fecha de composición, Menéndez Pidal aduce razones expuestas en críticas anteriores, al tiempo que proporciona nuevos argumentos:¹⁵

1. El verso 3003 del “buen enperador” “prueba que el poeta” tenía muy presente a Alfonso VII (1127-1157), a quien “ni siquiera cree necesario nombrar”.¹⁶
2. Los versos 3722-3724, “Oy los reyes d’España sos parientes son” (v. 3724), también sirven para fijar la antigüedad del *Poema* en 1140. Supone Menéndez Pidal que algún hecho contribuyó a vulgarizar la idea de que las familias reales tenían sangre del Cid, y que este hecho bien pudo ser –como lo había dicho Wolf– las nupcias de Blanca de Navarra con Sancho III, el Deseado. Estas bodas, que se celebraron en 1151, tuvieron un momento de gran resonancia en 1140, cuando se celebró el desposorio entre ambos personajes.
3. El tercer punto con el que Menéndez Pidal apoya su teoría tiene que ver con unos versos del poema latino de *Almería*¹⁷ que refieren a Rodrigo Díaz de Vivar como “mio Cid”; así, para el crítico, el *Poema de Almería* toma el epíteto del *Poema de mio Cid*.¹⁸ También en el *Poema de Almería* se nombra, unido al Cid, a Alvar Fáñez, y Menéndez Pidal trata de demostrar que los versos correspondientes se basan en el *PMC*, ya que en éste se asocia, contra la realidad de la historia, a los dos personajes en todas las hazañas.¹⁹

Antes de pasar a otro punto, hay que decir que a Menéndez Pidal se le presenta el problema de los versos 336-337: “tres reyes de Arabia te vinieron adorar / –Melchior e Gaspar e Baltasar–”. Los nombres de los reyes magos, según la información que él poseía, no habían sido divulgados sino hasta 1178; sin embargo, acota, no hay que olvidar que el manuscrito conservado es del siglo XIV, y que el *Poema* original podía dar forma más arcaica

¹⁴ “*Cantar de mio Cid*”. *Texto...*, pp. 6-7.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 21-29.

¹⁶ *Ibid.*, p. 21.

¹⁷ Compuesto antes de que muriera el “buen emperador”.

¹⁸ Cabe preguntarse si sucedió lo contrario; esto es, que el *Poema* tomó “mio Cid” de los versos latinos. Hay que recordar, también, lo que sugiere Ticknor: que el epíteto “mio Cid” ya era conocido y se usaba en romances.

¹⁹ Véase su demostración en “*Cantar de mio Cid*”. *Texto...*, p. 24.

a los nombres de los reyes magos, que ya eran conocidos.²⁰ No obstante, indica que lo más probable es que los versos citados se deban a uno de los copistas.²¹

4. El siguiente argumento para propender la fecha del *PMC* al año 1140 es que en éste *muerte* se pronunciaba *muorte*, hecho que pasada la segunda mitad del siglo XII era ya un arcaísmo.
5. Por último, don Ramón presta atención a la historicidad de los personajes. El poeta tiene recuerdos muy exactos de las personas que tuvieron relación con el *Cid*, y de la vida de éste. De ahí que por otra parte deduzca que el autor debió nacer entre 1110 y 1120, cuando aún vivían varios personajes del *Poema*.²²

Durante varios años la teoría de Menéndez Pidal no tuvo opositores, pero en 1920 Julio Cejador la rechaza, pues considera que la *Primera crónica general*, de aproximadamente 1289, es más épica, más natural y, por lo mismo, más antigua que el *PMC*. En este mismo sentido escribe Zingarelli (1925), quien piensa que la fecha de composición de éste es, precisamente, 1307 (posteriormente se declarará a favor del año 1140).

Zingarelli (1925) se ve apoyado por Vossler (1926), pero no por Bertoni (1926). Mientras que el primero, con base en estudios sobre la versificación del *PMC*, piensa que fue compuesto hacia 1300, Bertoni indica que debió ser del siglo XII, ya que así lo muestra el lenguaje empleado y las instituciones sociales y jurídicas representadas en el *Poema*.

Buen número de críticos posteriores acogen la fecha propuesta por Pidal: Américo Castro (1928), Camilo Guerrieri Croceti (1944), Mateu y Llopis (1947), Franco Meregalli (1949), etc.²³ Quizá el estudio más interesante —y que el propio Menéndez Pidal va a aducir en diversas ocasiones— es el de Mateu y Llopis.²⁴ En el *Poema* únicamente se menciona la moneda *dinero*, que se acuñó durante el reinado de Alfonso VI; tres veces se nombra el *dinero malo*, que puede referirse a la acuñación segoviana de los Alfonsos VI y VII. Aparecen las acuñaciones

²⁰ Da dos ejemplos. Una crónica llamada *Excerpta latina barbari*, cuyo manuscrito —dice— es de fines del siglo VII o principios del VIII (Bithisarea, Melichior y Gathaspa), y un manuscrito irlandés del siglo XI (Patifarsat, Molcho y Caspar).

²¹ En su *En torno al "Poema del Cid"* menciona dos mosaicos en los que aparecen los nombres de los reyes: el de San Apolinar e1 Nuevo de Ravena (siglo VI: Balthasar, Melchior y Gaspar), y en el del Beato de Gerona (s. X: Malcior, Tagasma y Baltisara).

²² Posteriormente (1961) va a pensar que pudieron ser dos los autores. Uno de San Esteban de Gormaz, que lo compuso poco después de 1099. Esta composición pasaría por transmisión oral hasta el día en que un poeta de Medinaceli lo volviera a componer en 1140. Las precisiones se deben al de San Esteban, y las imprecisiones, al otro.

²³ En páginas posteriores trataré investigaciones más recientes.

²⁴ "La moneda en el *Poema de mio Cid*: un ensayo de interpretación numismática en el *Cantar de mio Cid*", y R. Menéndez Pidal, *En torno al "Poema del Cid"*.

musulmanas, pero simplemente como “el oro e la plata” “averes monedados” (se llamaban *dinares* –oro– y *dirhemes* –plata–). No se indica el *maravedí*, que se introdujo en España con el almorávide Yuçef (1087-1106), quien lo acuñó en Córdoba, Játiva y Valencia. Así, pues, el contenido numismático del *PMC* parece indicar que su autor vivió en el primer tercio del siglo XII.

Con argumentos en favor de una datación en la segunda mitad del siglo XII o ya en los primeros años del siguiente se encuentran Manuel Alonso (1942 y 1943), quien cree que se compuso hacia 1165; Ernst Robert Curtius (1948), después, quizá, de 1170,²⁵ y Peter Russell (1952), en una fecha cercana a 1200 –antes o después. Me aboco a la crítica de este último:²⁶

En relación con el autor señala que se interesaba en formas legales, pues en el *PMC* se hace referencia a diferentes documentos en, por lo menos, ocho ocasiones. En una de ellas (vv. 22-28) se habla de una carta que envía Alfonso VI a los habitantes de Burgos:

el rey don Alfonso tanto avie la grand saña,
antes de la noche en Burgos del entro su carta
con grand recabdo e fuerte mientras sellada,
que a mio Çid Ruy Diaz que nadi nol diesse(n) posada,
e aquel que gela diesse sopiesse – vera palabra –
que perderie los averes e mas los ojos de la cara
e aun demas los cuerpos e las almas.

El hecho de que la carta estuviera “fuerte mientras sellada” no indica que se encontrase cerrada, sino que era un “mandato real” que llevaba sello pendiente. No se ha encontrado –dice– ningún documento sellado del periodo de Alfonso VI (1062-1109); en lo que concierne al reinado de Alfonso VII (1127-1157), de acuerdo con los estudios de Peter Rassow se sabe que los sellos no se usaron antes de 1150, y que su empleo era sólo ocasional. El uso de los sellos pendientes en mandatos reales y cartas abiertas ha sido atestiguado en 1185, durante el reinado de Fernando II de León, y con cierta regularidad, en el de Alfonso IX (1188-1230). En virtud de estos datos, Russell tiende a situar la composición del *Poema* hacia finales del siglo XII o principios del XIII. También indica que es improbable que el pasaje sea una interpolación, puesto que se hace una referencia idéntica en el verso 43 (“fuerte mientras sellada”); además, en el verso 1956 el propio Cid posee un sello, hecho que, por otro lado, sugiere una fecha ligeramente posterior a 1185. En relación con el contenido de los dos últimos versos del pasaje, el crítico señala que

²⁵ Para él, la influencia francesa lo testifica, y ésta se observa en un conjunto de clichés estilísticos que aparecieron en Francia entre 1150 y 1170.

²⁶ “Some Problems of Diplomatic in the *Cantar de mio Cid* and Their Implications”.

la maldición del rey era un arcaísmo ya en el mismo 1140; tal parece, por tanto, que el poeta estaba familiarizado con documentos de épocas anteriores.²⁷

En 1956, Bernardo Gicovate²⁸ también impugna la fecha de Menéndez Pidal. Parte de la idea de que el *PMC* es

una obra de arte, mítica y ficticia, con una remota base histórica. El Cid Campeador del poema es un héroe mítico, emblema del caballero ideal del Medievo, y asimismo los personajes secundarios son a veces creaciones del juglar sin base histórica, a veces ampliaciones o transformaciones artísticas de personajes históricos.²⁹

Para que se diera este proceso de transformación e idealización, esto es, de mitificación, tuvo que pasar un amplio margen de tiempo como para que el público aceptara lo ficticio que hay en el *Poema*. Gicovate conjetura unos cien años después de la muerte del Cid.

Con el propósito de sustentar su hipótesis, el crítico revisa algunos de los datos históricos expuestos por Pidal:

- En relación con las discrepancias entre la *Primera crónica general* (1289) y el *PMC*, Menéndez Pidal arguye la existencia de una refundición del *Poema*, que se ha perdido. Sin embargo, estas discrepancias pueden explicarse diciendo que los historiadores de Sancho IV preferían utilizar datos más auténticos —que tenían a su alcance— y no los trozos ficticios del *PMC*.
- Sobre el verso 3724 (“Oy los reyes d’España sos parientes son”), Gicovate dice que puede referirse a los descendientes de doña Blanca, cuyo matrimonio se realizó en 1151. Pero, para mayor complejidad, es difícil aceptar el “oy” del juglar; y aun cuando se aceptase, el hecho es que se refiere a los reyes de España, no de Castilla, de ahí que pueda argüirse que el *PMC* es de 1245 con tanta posibilidad como el argumento de Menéndez Pidal.
- En lo que respecta al uso del diptongo *uo* en lugar de *ue*, Gicovate piensa que esto bien puede ser un dialectismo y no un arcaísmo. Y si el manuscrito que se conserva es una copia de “1305” (*sic*), puede suponerse que el copista cambiara, para darle más realce a su composición, lo moderno por lo arcaico y viceversa.
- Del *Poema de Almería* Gicovate indica que lo único que prueba es que por el año 1140 ya se estaba formando el mito del héroe, que va a resonar mas

²⁷ Presenta una serie de argumentos más con el objeto de demostrar la atmósfera de *scriptorium* del autor.

²⁸ “La fecha de composición del *Poema de mio Cid*”.

²⁹ *Ibid.*, p. 419. Indica igualmente que las hijas del Cid cambian de nombre: doña María y doña Cristina se convierten en doña Elvira y doña Sol.

tarde en la epopeya. Para él, la épica castellana está muy influida por la francesa; y como el *PMC* muestra tal perfección, se puede presuponer una lenta asimilación de recursos estilísticos franceses de mediados del siglo XII. Por consiguiente, el *PMC* se debió haber compuesto hacia finales de ese siglo.³⁰

- Por último señala que los nombres de los reyes magos (v. 337) sólo se difunden después de 1178.

Paul M. Lloyd (1959)³¹ responde al artículo de Gicovate, y ataca cada uno de sus argumentos:

- En lo que concierne a la transformación de hechos históricos, dice que un periodo de 40 años es lapso suficiente para que se dé dicha transformación.
- Lo mismo para la mitificación de la figura del Cid: 40 años es bastante tiempo para que florezca un mito (además, un mito sobre una persona puede forjarse en vida de ésta).
- Sobre un público que protestaría al oír que se falsean los hechos, señala que “the naive person will demand that a legend should be plausible, not factually accurate”.³²
- Sobre la aseveración de Gicovate referente a que los autores de la *Primera crónica* poseían datos más verídicos, dice que ésta es una suposición absurda. En la *Crónica* se mantienen muchos de los elementos ficticios que aparecen en el *PMC*; y si esto no fuera suficiente para convencer que la *Crónica* se basa en una refundición del *Poema*, se pueden examinar otras crónicas medievales: éstas aceptaban el contenido de las epopeyas como una evidencia histórica en virtud de su “verismo”.
- En relación con la afirmación de que “en España como en Francia, la epopeya se produce como elaboración tardía de la historia”,³³ Lloyd indica que la épica española no es, como la francesa del mismo periodo, una elaboración fantástica de hechos históricos distantes, sino de contemporáneos.
- No puede negar que en el *PMC* se hallen recursos estilísticos franceses, que aparecieron en Francia entre 1150 y 1170; sin embargo, señala, hay otros puntos de evidencia: hacia finales del siglo XI se han encontrado temas épicos franceses en España.³⁴
- Está de acuerdo en que el verso 3724 (“Oy los reyes d’España sos parientes son”) no puede ser un punto para apoyar la suposición del año 1140 como fecha de composición, pero dice que Menéndez Pidal no lo aduce

³⁰ Cabe recordar, en esta argumentación, la tesis de Curtius.

³¹ “More on the Date of the *Cantar de mio Cid*”.

³² *Ibid.*, p. 488.

³³ B. Gicovate, art. cit., pp. 420-421.

³⁴ No resuelve el problema de los clichés estilísticos que había indicado Curtius.

como evidencia, sino sólo como una indicación que podría referir cualquier tiempo después de 1140.

- Señala que el lenguaje del *PMC* contiene demasiados rasgos del siglo XII³⁵ como para que se crea que es de un poeta arcaizante del siglo XIII.
- Acepta que la suposición de Menéndez Pidal en lo que respecta al *Poema de Almería*, no se puede probar.
- Afirma que los nombres de los reyes magos ya existían antes de 1140.

Para concluir su artículo, Lloyd anota otros aspectos que apoyarían la fecha 1140: en el verso 3003 (“buen emperador”) se habla como si Alfonso VII estuviese vivo; los estudios de Hinojosa que describen costumbres legales arcaicas; la irregularidad del metro; el artículo de Mateu y Llopis, y las referencias a los imperios de almorávides y almohades.³⁶

Antes de la publicación de Lloyd había aparecido un importante artículo de Antonio Ubieta Arteta (1957),³⁷ quien fija la fecha de composición del poema que se conserva en 1207.³⁸ Sus argumentos son los siguientes:

- No es válido para datar el *PMC* el argumento basado en el verso 3003 (el “buen emperador”) ya que hay abundantísimos documentos fechados hasta medio siglo después de la muerte de Alfonso VII (1157) que aluden al rey nombrándolo simplemente “el emperador”. (“Buen emperador” podría ser un elogio fúnebre).
- La fecha 1140-1151 que parecía convenir a la realización del parentesco entre el Campeador y los reyes de España no es satisfactoria.³⁹ Sólo con Sancho I, el Poblador (1185-1211), se podría confirmar el parentesco portugués cidiano (1201); en Castilla, a partir de 1151, y en León, en 1197. Así, pues, el parentesco del Cid con todos los reyes de España únicamente se produce en los últimos años del siglo XII y primeros del XIII.
- Los versos latinos del *Poema de Almería* pueden referirse a una versión anterior a la conservada del *PMC*.
- No es posible utilizar, para datar el *Poema*, los versos 1181-1183 (“por el rey de Marruecos ovieron a enbiar; / con el de los Montes Claros avien guerra tan grand / [...]). En primer lugar, no autorizan a identificar “Montes Claros” con un lugar de África,⁴⁰ ya que en los versos 2692 y 2693

³⁵ No dice cuáles.

³⁶ En 1146 no es posible hablar del imperio almorávide, pues en esa fecha es destruido.

³⁷ “Observaciones al *Cantar de mio Cid*”.

³⁸ El crítico admite la existencia de otras versiones, ya de 1140 o incluso antes: 1128. Sin embargo, la refundición –o una de ellas– es de 1207.

³⁹ Recuérdense vv. 3722-3724, principalmente “Oy los reyes d’España sos parientes son” (v. 3724).

⁴⁰ La lucha entre el rey de Marruecos y el de los Montes Claros de África se identifica –como ya se dijo– con la sostenida por almorávides y almohades entre 1123 y 1146.

la alusión a los “Montes Claros” parece que los establece en un lugar de la provincia de Guadalajara. En segundo lugar, si el topónimo está situado en África, puede referirse tanto a las luchas entre almorávides y almohades (1123-1146), como a las sostenidas posteriormente por los almohades y los habitantes del Sur del Atlas. En tercer lugar, aun suponiendo que los versos sí se refieren al periodo 1123-1146, sólo sirven para precisar un término *postquem*, no una proximidad a esa fecha. Por último, si se admite que los Montes Claros están en algún lugar de la península Ibérica, y que el emperador almorávide Yúsuf personifica a su ejército, los versos aludidos podrían indicar acontecimientos fechables hacia 1091-1092. Mas, en cualquier caso, son poco apropiados para basar en ellos una cronología del *PMC*.

- La realidad histórica que reflejan los versos 951-959 es posterior a 1154:

Estonçes se mudo el Çid al puerto de Alucat,
dent corre mio Çid a Hues(c)a e a Mont Alvan;
[...]
Llegaron las nuevas al conde de Barçilona
que mio Çid Ruy Diaz quel corrie la tierra toda;
ovo grand pesar e tovos lo a grand fonta.

En la época del Cid las tierras de Huesa y Montalbán pertenecían a Althayid de Lérida; en el *Poema* se supone que eran de Ramón Berenguer III (o Berenguer Ramón II, 1097-1131). Sin embargo, el que ejerció jurisdicción sobre ambos lugares fue Ramón Berenguer IV, quien conquistó el Bajo Aragón en 1148, con lo que quedó la población de Huesa bajo su dominio en 1154.

- La mención de “Çetina” en el verso 547 es un indicio de que el *PMC* es posterior a 1151-1157. Esta población se fundó en el siglo XII, bajo la administración de Ramón Berenguer IV.
- El toponimio Navarra tiene en el *Poema* un significado que, por su amplitud, es posterior a 1160 o incluso a 1170.
- Sólo en 1178 se divulgó la *Historia escolástica* de Pedro Comestor, de donde proceden los nombres de los reyes magos citados en el verso 337. Este verso, comúnmente considerado una interpolación, no es tal, porque entonces también se deberían considerar como interpolaciones todos los versos que reflejan realidades históricas posteriores a 1150.

De acuerdo con estos argumentos, concluye Ubieto Arteta, puede sostenerse que la versión que conocemos fue compuesta después de 1200; más precisamente, en 1207, como lo establece el *explicit*.

En los años siguientes a los artículos de Lloyd y Ubieto Arteta, la mayoría de los críticos coinciden en situar el *Poema de mio Cid* a comienzos del siglo XIII.

D. G. Pattison (1967)⁴¹ realiza un estudio lingüístico del *PMC*; se centra, fundamentalmente, en la sufijación *ada* en raíces verbales, y *ura* en raíces de adjetivos.

Según Pattison, antes del siglo XIII no es usual encontrar derivaciones en *ada* (raíz de verbo intransitivo más *ada*) que posean un significado concreto, y en el *Poema* hay varias formaciones que son usadas como conceptos autosuficientes (significado concreto) que expresan la acción, el concepto del verbo o el lugar donde sucede la acción: “arrancada”, “tornada”, “çelada”, “albergada”, “entrada”, “morada”, “posada”. En relación con el sufijo *ura* se encuentra una situación similar: no es sino hasta el siglo XIII cuando aparecen formaciones terminadas en *ura* –cuya raíz es de un adjetivo– con un sentido concreto, y en el *PMC*, por ejemplo, se halla la palabra “locura” (v. 1471). Si se acepta –dice el investigador– que *El Cid* se compuso en el siglo XII, este uso es extraordinariamente temprano.

El empleo de la sufijación *ada* y *ura* en el *Poema* hace que Pattison suponga como su fecha de composición los primeros años del siglo XIII.

En 1971 Colin Smith⁴² publica una investigación sobre la falsedad histórica de algunos hechos y personajes que aparecen en el *PMC*. Se ocupa primeramente de los matrimonios de las hijas del Cid, no sin antes puntualizar que sus nombres han sido transformados: doña Cristina y doña María se vuelven doña Elvira y doña Sol. En relación con estos matrimonios, el autor del *Poema* comete tres errores históricos:

- a) No existía el reino de Navarra en la época del Cid (v. 3399: “por ser reinas de Navarra e de Aragon”).
- b) Cataluña y Aragón no se unieron hasta 1137, por lo que la referencia a Aragón en el verso 3399 es incorrecta.
- c) Ninguna de las hijas del Cid fue reina de Navarra o de Aragón.

(El problema se complica aún más si se asigna un sentido literal al verso 3724: “Oy los reyes d’España sos parientes son”).

Estos errores no son comprensibles si el *PMC* fue compuesto, como asevera Menéndez Pidal, en 1140. En esa fecha los nietos del Cid vivían y gobernaban; hacía seis años que Navarra había recobrado su independencia, y hacía sólo tres que se habían unido Aragón y Cataluña.

⁴¹ “The Date of the *Cantar de mio Cid*: A Linguistic Approach”. Antes, en 1962, Fradejas Lebrero había supuesto que el *Poema* se compuso unos setenta años después de 1140, y quizá por orden de Alfonso VIII.

⁴² “The personages of the *Poema de mio Cid* and the Date of the Poem”.

Por otra parte, indica Smith, en el *Poema* los Infantes de Carrión juegan un papel infamante. Y se pregunta si es posible que a un poeta de 1140 se le hubiese podido ocurrir hacer despreciables a estos miembros de la corte de Alfonso VI. Grave cosa sería, afirma, cuando los descendientes de la familia Beni-Gómez aún vivían y ocupaban importantes posiciones territoriales y políticas.

Otro antagonista es el conde García Ordóñez. En el verso 1349 el poeta hace al rey pronunciar una frase despectiva contra el conde (“que en todas guisas mejor me sirve que vos”), y esto falsea la historia. El rey no escaseaba las mayores muestras de afecto a García Ordóñez, quien era un leal servidor de la Corona y un héroe por sí mismo; en la historia y desde el punto de vista de la monarquía, el indigno de confianza sería el Cid. Ciertamente, el proceso de convertir al bueno en malo debió tomar bastante tiempo. García Ordóñez murió heroicamente en Uclés en 1108, y su muy conmemorada muerte tuvo que ser recordada durante años.

Otro error histórico tiene que ver con el nombre del abate de Cardeña. En el tiempo del Cid este abate no era un simple hombre, sino un santo: san Sisebuto. Este nombre gótico tan raro, dice Smith, seguramente sería recordado en 1140.

En el *Poema* uno de los más importantes personajes es Álvar Fáñez, quien en la vida real murió en 1114. Fáñez fue un héroe por sí mismo⁴³ y difícilmente era inferior al Cid en la memoria popular en 1140. Es de dudarse que un poeta de esta fecha hubiese asociado a Fáñez siempre con el Cid, falseando la verdad histórica, cuando los descendientes de Fáñez y sus seguidores aún vivían y sabían que lo dicho no era cierto.

Sobre la relación entre Nuño Gustioz y Ximena nada dice el *Poema*, y eran nada menos que hermanos. Gustioz murió en 1113, y 1140 es muy poco tiempo para que el parentesco se haya olvidado. No se atiende tampoco la alcurnia real de Ximena, quien era nieta de Alfonso V de León y prima de Alfonso VI.

En fin, la dificultad para aceptar la temprana fecha que establece Menéndez Pidal es que da muy poco tiempo para la transformación de la historia en material legendario y poético. Es probable, entonces, que el *PMC* se haya compuesto a principios del siglo XIII.⁴⁴

También en 1971 escriben otros dos estudiosos del *PMC*: Timoteo Riaño Rodríguez⁴⁵ y Alan D. Deyermond.⁴⁶ Para el primero, la obra se compuso en 1207.

⁴³ Una de sus hazañas más importantes es que, hacia el final de su vida, defendió Toledo luchando contra los almorávides.

⁴⁴ Es obvio que Smith se opone a la tesis pidaliana sobre la historicidad de la épica castellana, a su supuesto carácter noticiero.

⁴⁵ “Del autor y fecha del *Poema de mio Cid*”.

⁴⁶ *A Literary History of Spain, v. 1: The Middle Ages*.

Apoya su conjetura con base en los acontecimientos históricos aludidos en el manuscrito, en la estructura del *Poema*, el lenguaje empleado y el *explicit*.⁴⁷ Deyermond, por su parte, piensa que fue compuesto a fines del siglo XII o quizá a principios del XIII. Llega a esta conclusión después de considerar diversas menciones geográficas e históricas, los modos de tratamientos legales, así como la lengua, el estilo y la versificación.

En 1972, Charles V. Aubrun⁴⁸ vuelve a la fecha propuesta por Menéndez Pidal, si bien con tres años de diferencia: 1143. Su hipótesis es que un descendiente de Álvaro Fáñez, que tuvo el mismo nombre, defendió Toledo contra el ataque de los almorávides en 1143 y fue honrado en la *Chronica Adefonsi imperatoris* con el título de *dux christianus*, por lo que el PMC, lo mismo que el de *Almería*, que unen arbitrariamente al Campeador y a Álvaro Fáñez en las hazañas importantes, sirven a los intereses de este descendiente.

Por otra parte, el investigador señala que hacia 1140 la población de Medinaceli, repoblada en 1125, se veía amenazada por el catalán Ramón Berenguer IV,⁴⁹ además de que había una serie de conflictos políticos entre castellanos y leoneses. El autor del *Poema*, para alentar la animosidad de los habitantes de Medinaceli contra su enemigo, confunde mediante asociación de imágenes al conde don Remont con Ramón Berenguer IV; aun más, casa a la hija del Cid con un infante de Aragón y no con Ramón Berenguer III –como realmente sucedió–, ya que de lo contrario el *Poema* hubiera perdido efectividad en esos años difíciles de los cuarenta.

Finalmente, Derek W. Lomax en 1977⁵⁰ revisa los principales argumentos que surgidos en su siglo:

Menéndez Pidal señalaba que los versos 3722-3725 tenían alguna relación con los desposorios entre Blanca y Sancho; sin embargo, dice Lomax, los versos 3722-3723, “¡ved qual ondra creçe al que en buen ora naçio / quando señoras son sus fijas de Navarra e de Aragon!”, sugieren que el tiempo es presente histórico. Así, los versos se refieren al matrimonio de las hijas con los príncipes de Navarra y de Aragón (v. 3723, aunque históricamente esto no haya sido cierto), y reflejan la alegría por estos hechos (el Cid se relaciona con las Coronas). Incluso –indica el investigador–, si se asume que los versos 3724-3725 no exponen el honor que el Cid recibió en virtud de estos parentescos con familias reales, sino al honor que obtiene gracias a que sus descendientes llegaron a ser monarcas, esto sólo probaría

⁴⁷ Para él, el autor fue Per Abbat, clérigo de Fresno de Caracena. Para Colin Smith, un abogado: Pero Abad, de Santa Eugenia. Ambos críticos han encontrado documentos: el primero, uno que data de 1220; el segundo, otro de 1223.

⁴⁸ “Le *Poema de mio Cid*, alors et a jamais”.

⁴⁹ Hay que recordar que Menéndez Pidal considera que el autor del *Poema* es de Medinaceli.

⁵⁰ “The Date of the *Poema de mio Cid*”.

un *terminus quo*, pero no cuánto tiempo después de este *terminus* fue compuesto el *Poema*. Lo único que exponen estos versos es que el poeta esperaba que sus receptores creyeran que el esposo de María –doña Sol en el *PMC*– fue rey de Aragón.

En este punto Lomax recuerda que Ubieta Arteta había afirmado que, en efecto, el primer esposo de María había sido un infante de Aragón; aprovecha, pues, la oportunidad para negar esta hipótesis, y asienta que Louis Chalon⁵¹ ha mostrado que el único esposo de esta hija del Cid fue Ramón Berenguer III, y que la sangre del Campeador entró a la Corona de Aragón hasta 1137.

Para Chalon el *PMC* fue compuesto mucho después de 1137, ya que sería necesario que pasara un lapso largo antes de que el público pudiera creer que Barcelona y Aragón habían estado siempre unidos. Esta conjetura, señala Lomax, supone que la audiencia sabría que María (“Sol”) se casó con Ramón Berenguer III y no con un príncipe aragonés; sin embargo, piensa, es peligroso sentar los límites de la ignorancia de los receptores, y lo mejor es considerar que los versos 3722-3724 dicen absolutamente nada sobre la fecha de composición del *Poema*.

También rechaza los argumentos de Auburn: la defensa de Toledo no la hizo ningún descendiente de Fáñez, sino el propio contemporáneo del Cid en el año 1109; en 1143 Toledo estaba bien a salvo de cualquier ataque almorávide. En relación con el segundo argumento de Auburn, Lomax asevera que “mientras no haya un estudio competente sobre las políticas internas de Alfonso VII, no hay razón para verla en términos de una rivalidad castellana-leonesa”.⁵²

Contra los investigadores que han visto en el *Poema de Almería* una prueba para fechar el *PMC* en 1140, Lomax señala que “incluso si no pensamos que [el epíteto “mio Cid”] sea sólo una metáfora de la fama [del Campeador], no hay razón para que [“mio Cid”] se deba referir al *Poema*, y no a otra creación sobre el héroe”.⁵³

En lo que respecta al argumento numismático de Mateu y Llopis, Lomax dice que el *Poema* no hace referencia al maravedí, y éste circuló desde 1093. ¿Significa este hecho que el *PMC* haya sido compuesto antes de esta época? Obviamente no. Y si el *Poema* no lo menciona es probablemente porque el poeta –que compone un siglo después– deliberadamente pretende presentar un sistema monetario arcaico; o bien, en la perspectiva neotradicionalista, porque los autores de las refundiciones del *Poema* en el siglo XII no se preocuparon por actualizar las monedas.

⁵¹ “A propos des filles du Cid”.

⁵² Art. cit., p. 76. (Traducción mía).

⁵³ *Ibid.*, p. 77. (Traducción mía).

Pasa el crítico al artículo de Russell, y advierte que Alfonso VI sí tenía un sello real; por tanto, es al menos posible que sellara sus mandatos reales, aunque aún no se comprueba.

Sobre la fecha de propagación de los nombres de los reyes magos (artículo de Ubieta Arteta), afirma que éstos fueron famosos en España mucho antes de 1178. Una de las más conocidas pinturas de la adoración de los reyes, la de la iglesia de Santa María de Tahull, muestra los nombres, y esta pintura se hizo en 1123. También contra Ubieta arguye que si bien Çetina fue formalmente establecida entre 1151 y 1157, esto no indica que el lugar estuviese deshabitado anteriormente, menos aún que no tuviese nombre.

Finalmente, se ocupa de los argumentos lingüísticos. En el manuscrito que se conserva los rasgos idiomáticos representan una mixtura de varios periodos; por consiguiente, es difícil fijar cuál era el estado de la lengua en la versión primigenia. Sin embargo, muchos de los cambios pudieron ser fonológicos, y Pattison está probablemente en lo cierto al argüir que el vocabulario y los sufijos cambian menos al ser copiados. Si esto es así, el estudio de los sufijos, que data la composición del *Poema* hacia fines del XII y principios del XIII, concuerda con el *explicit* y con los argumentos más plausibles que se han aducido para establecerla a comienzos del XIII. Si la fecha indicada por Pattison es cierta, todos los demás argumentos encontrarían un sostén.

Después de esta revisión de propuestas, Lomax considera que lo más saludable es concluir que el *PMC* fue compuesto durante el reinado de Alfonso VIII.

CUADRO SINÓPTICO

ARGUMENTOS	FECHA DE COMPOSICIÓN: SIGLO XII			FECHA DE COMPOSICIÓN: SIGLO XIII		
	ESTUDIOS			ESTUDIOS		
	S. XVIII	Siglo XIX	Siglo XX	S. XVIII	Siglo XIX	Siglo XX
Vv. 21-28 “...e fuerte mentre sellada”(v. 24)						Russell (1952)
Vv. 336-337 “ – Melchior e Gaspar e Baltasar – ” (v. 337)			Lloyd (1959)			Gicovate (1956) Ubieta A. (1957)

Vv. 546-547 "entre Fariza e Çetina..." (v. 547)						Ubieto A. (1957)
Vv. 951-959 "...a Hues(c)a e a Mont Alvan" (v. 952)						Ubieto A. (1957)
Vv. 1182-1183 "con el [rey] de los Montes Claros..." (v. 1183)			Lloyd (1959)		Bello (1830)	Ubieto A. (1957)
Vv. 1288-1289 "de parte de orient vino un coronado: / el obispo don Jeronimo so nombre es lamado"		Hinard (1858)				
Vv. 1345-1349 "que en todas guisas mejor me sirve que vos" (v. 1349)						Smith (1971)
V. 1475 "Troçieron a Santa Maria..."					Bello (1830)	
Vv. 2976-2978 "a los portogaleses e a galizianos" (v. 2978)		Vollmöller (1882) Lidforss (1895)				
Vv. 3001-3003 "...buen enperador" (v. 3003)	Sánchez (1779-80)	Wolf (1831-32) E. de Tapia (1840) A. de los Ríos (1863) Vollmöller (1882)	Menéndez Pidal (1908) Lloyd (1959)			Ubieto A. (1957)

		Lidforss (1895)				
Vv. 3127-3131 "Hyo de que fu rey non fiz mas de dos cortes, / la una fue en Burgos e la otra en Carrion" (vv. 3129- 3130)					Costa (1881)	
V. 3399 "por ser reinas de Navarra e de Aragon"						Smith (1971)
Vv. 3722-3724 "Oy los reyes d'España sos parientes son" (v. 3724)	Andrés (1782) (f. de composición: s. XI)	Wolf (1831-32)	Menéndez Pidal (1908)	Floranes	Bello (1830)	Gicovate (1956) Ubieto A. (1957) Chalon (1967) Smith (1971)
Lenguaje, estilo y estructura del PMC	Sánchez (1779)	Hinard (1858)	Menéndez Pidal (1908) Bertoni (1926) Lloyd (1959)		Bello (1830) Dozy (1849) Tailhan (1880) Restori (1887)	Vossler (1926) [f. de composición h. 1300] Gicovate (1956) Pattison (1967) Riaño R. (1971) Deyermond (1971)
Castellano: lengua oficial				Floranes		
<i>Explicit</i>				Floranes	Dozy (1849) Restori (1887)	Ubieto A. (1957) Riaño R. (1971)

<i>Poema de Almería</i>		Hinard (1858) A. de los Ríos (1863)	Menéndez Pidal (1908)		Ticknor (1849)	Gicovate (1956)
Estado jurídico y social reflejado en el <i>PMC</i>		Hinojosa (1899)	Bertoni (1926)			Russell (1952) Deyermond (1971)
Exactitud en nombres históricos			Menéndez Pidal (1908)			
<i>Primera crónica general</i>			Lloyd (1959)			Cejador (1920) Zingarelli (1925) [f. de composición s. XIV] Gicovate (1956)
La moneda en el <i>PMC</i>			Mateu y Llopis (1947)			
Influencia francesa			Lloyd (1959)			Curtius (1948) [f. de composición 2 ^a . mitad s. XII] Gicovate (1956)
Personajes mitificados			Lloyd (1959)			Gicovate (1956) Smith (1971)
Toponimio Navarra						Ubieto A. (1957)
Infantes de Carrión						Smith (1971)

Abate de Cardeña						Smith (1971)
Nuño Gustioz						Smith (1971)
Los sobrinos del Cid y M. Antolínez						Smith (1971)
Acontecimientos históricos aludidos en el PMC			Menéndez Pidal (1908)			Ubieto A. (1957) Riaño R. (1971) Smith (1971) Deyermond (1971)

OBRAS CITADAS

AUBRUN, Charles V., "Le Poema de mio Cid, alors et a jamais". *Philological Quarterly*, 51 (1972), pp. 12-22.

CHALON, Louis, "A propos des filles du Cid". *Le Moyen Age*, 73 (1967), pp. 217-237.

DEYERMOND, Alan D., *A Literary History of Spain*, v. 1: *The Middle Ages*. [Trad.: *Historia de la literatura española*, t. 1: *La Edad Media*. Barcelona: Ariel, 1973.

GICOVATE, Bernardo, "La fecha de composición del Poema de mio Cid". *Hispania* [Balt.], 39 (1956), 419-422.

LLOYD, Paul M., "More on the Date of the Cantar de mio Cid". *Hispania* [Balt.], 42 (1959), pp. 488-491.

LOMAX, Derk W., "The Date of the Poema de mio Cid", en Alan D. Deyermond (ed.), "Mio Cid" *Studies*. London: Tamesis, 1977, pp. 77-81.

MAGNOTTA, Miguel, *Historia y bibliografía de la crítica sobre el "Poema de mio Cid" (1750-1971)*. Chapel Hill: University of North Carolina, 1976.

MATEU Y LLOPIS, F., "La moneda en el *Poema de mio Cid*: un ensayo de interpretación numismática en el *Cantar de mio Cid*". *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 20 (1947), pp. 43-56.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, "*Cantar de mio Cid*". *Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Bailly y Ballière e Hijos, 1908.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *En torno al "Poema del Cid"*. Barcelona: EDHASA, 1970.

PATTISON, D. G., "The Date of the *Cantar de mio Cid*: A Linguistic Approach". *The Modern Language Review*, 62 (1967), pp. 443-450.

Poema de mio Cid. Ed. de Colin Smith. 13ª. ed., Madrid: Cátedra, 1986.

RIAÑO RODRÍGUEZ, Timoteo, "Del autor y fecha del *Poema de mio Cid*". *Prohemio 2* (1971), pp. 467-500.

RUSSELL, Peter E., "Some Problems of Diplomatic in the *Cantar de mio Cid* and Their Implications". *The Modern Language Review*, 48 (1952), pp. 340-349.

SMITH, Colin, "The personages of the *Poema de mio Cid* and the Date of the Poem". *The Modern Language Review*, 66 (1971), pp. 580-598.

UBIETO ARTETA, Antonio, "Observaciones al *Cantar de mio Cid*". *Arbor* 37 (1957), pp. 145-170.